



SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

**Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.**
RUC. 20143079075

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL.

Nº.37-2020-SEDA AYACUCHO/GG.

Ayacucho, 24 de febrero del 2020

VISTO:

La Carta N°.045-2019/R&GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L/RGP/RL, Carta N°.07-2020-SEDA AYACUCHO-DSLO/GSJ-IO, Informe N°.048-2020-SEDA AYACUCHO-GT/DSLO/GSJ-JDSLO y el Informe N° 040-2020-SEDA AYACUCHO/GT, sobre aprobación de Liquidación de contrato de ejecución de la obra "Reparación de Puente Para Tuberías de la Empresa Prestadora del Servicio de SEDA AYACUCHO, Distrito de Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", con CUI N° 2425061, correspondiente a la FICHA OTASS N° 014 Rehabilitación de pase aéreo Puquio 1 del emisor de ingreso de la PTAR Totorá, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°.153-2018-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 10 de setiembre del 2018, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "Reparación de Puente Para Tuberías de la Empresa Prestadora del Servicio de SEDA AYACUCHO, Distrito de Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", con CUI N° 2425061, correspondiente a la FICHA OTASS N° 014 Rehabilitación de pase aéreo Puquio 1 del emisor de ingreso de la PTAR Totorá;

Que, mediante Carta N°.045-2019/R&GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L/RGP/RL, el Gerente General de R&GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L, presenta el Expediente de Liquidación de contrato de ejecución de la obra "Reparación de Puente Para Tuberías de la Empresa Prestadora del Servicio de SEDA AYACUCHO, Distrito de Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", con CUI N° 2425061, correspondiente a la FICHA OTASS N° 014 Rehabilitación de pase aéreo Puquio 1 del emisor de ingreso de la PTAR Totorá, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo;

Que mediante Carta N°.07-2020-SEDA AYACUCHO-DSLO/GSJ-IO, el Inspector de Obra otorga la conformidad del Expediente de Liquidación de contrato de ejecución de la obra "Reparación de Puente Para Tuberías de la Empresa Prestadora del Servicio de SEDA AYACUCHO, Distrito de Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", con CUI N° 2425061, correspondiente a la FICHA OTASS N° 014 Rehabilitación de pase aéreo Puquio 1 del emisor de ingreso de la PTAR Totorá;

Que, mediante Informe N° 048-2020-SEDA AYACUCHO-GT/DSLO/GSJ-JDSLO, el Jefe del Departamento de Supervisión y Liquidación de Obras, otorga la conformidad y solicita la aprobación mediante acto resolutivo el Expediente de Liquidación de contrato de ejecución de la obra "Reparación de Puente Para Tuberías de la Empresa Prestadora del Servicio de SEDA AYACUCHO, Distrito de Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", con CUI N° 2425061, correspondiente a la FICHA OTASS N° 014 Rehabilitación de pase aéreo Puquio 1 del emisor de ingreso de la PTAR Totorá; por un monto total de inversión de Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 24/100 (S/. 64,445.24) incluido IGV, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:



SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

**Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.**
RUC. 20143079075

RESUMEN LIQUIDACIÓN CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA

CONCEPTO	MONTO FACTURADO	MONTO PAGADO S/. Inc. IGV	DIFERENCIA S/. Inc. IGV
A. CONTRATO PRINCIPAL (S/. 64,445.24)			
VALORIZACIÓN N° 01	64,445.24	64,445.24	0.00
B. COSTO TOTAL DEL CONTRATO	64,445.24	64,445.24	0.00
C. PENALIDADES Y DESCUENTOS	POR DESCONTAR S/.	DESCONTADO	SALDO POR DESCONTAR S/.
MULTAS	0.00	0.00	0.00
TOTAL PENALIDADES Y DESCUENTOS	0.00	0.00	0.00
D. GARANTÍAS	RETENCIÓN FIEL CUMPLIMIENTO - REMYPE (10%)	MONTO DEVUELTO	SALDOS
1. GARANTÍA POR FIEL CUMPLIMIENTO	0.00	0.00	0.00
VALORIZACIÓN N° 01	0.00	0.00	0.00
COSTO FINAL DE EJECUCIÓN DE OBRA	64,445.24	64,445.24	0.00
RESUMEN DE LIQUIDACION	MONTO TOTAL DEL CONTRATO S/.	MONTO CANCELADO	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA
	64,445.24	64,445.24	0.00
	MONTO TOTAL FIEL CUMPLIMIENTO - REMYPE/ RETENCIÓN S/.	MONTO DEVUELTO S/.	SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR
	CARTA FIANZA	0.00	0.00
(1) SALDO DE CANCELACION DEL MONTO CONTRACTUAL		0.00	DISPOSICION DE LA CARTA FIANZA
(2) DEVOLUCION DE GARANTÍAS (RETENCION REMYPE)		0.00	

BALANCE FINAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO (S/.)	MONTO PAGADO (S/.)	SALDO (S/.)
CONTRATO PRINCIPAL	64,445.24	64,445.24	0.00
ADICIONALES	0.00	0.00	0.00
TOTALES INC. IGV	64,445.24	64,445.24	0.00

Que, mediante Informe N°.040-2020-SEDA AYACUCHO/GT, el Gerente Técnico solicita la aprobación del Expediente de Liquidación de contrato de ejecución de la obra "Reparación de Puente Para Tuberías de la Empresa Prestadora del Servicio de SEDA AYACUCHO, Distrito de Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", con CUI N° 2425061, correspondiente a la FICHA OTASS N° 014 Rehabilitación de pase aéreo Puquio 1 del emisor de ingreso de la PTAR Totora;

Que, de conformidad al Art. 179 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N°. 350-2015-EF "El contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes";

Que, estando a las consideraciones que preceden, y con las opiniones favorables de la Gerencia Técnica, y del Dpto. de Estudios y Proyectos; en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Entidad "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A." – SEDA Ayacucho y demás normas conexas;



SEDA AYACUCHO

Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Liquidación de Contrato de Ejecución de la Obra: "REPARACION DE PUENTE PARA TUBERIAS DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE SEDA AYACUCHO, DISTRITO DE JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2425061, correspondiente a la FICHA OTASS N° 014 Rehabilitación de pase aéreo Puquio 1 del emisor de ingreso de la PTAR Totorá, conforme a los fundamentos y documentos sustentados por el Dpto. de Supervisión y Liquidación de Obras.

RESUMEN LIQUIDACIÓN CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA

CONCEPTO	Monto Facturado	Monto Pagado S/. Inc. IGV	Diferencia S/. Inc. IGV
E. CONTRATO PRINCIPAL (S/. 64,445.24)			
VALORIZACIÓN N° 01	64,445.24	64,445.24	0.00
F. COSTO TOTAL DEL CONTRATO	64,445.24	64,445.24	0.00
G. PENALIDADES Y DESCUENTOS	POR DESCONTAR S/.	DESCONTADO	SALDO POR DESCONTAR S/.
MULTAS	0.00	0.00	0.00
TOTAL PENALIDADES Y DESCUENTOS	0.00	0.00	0.00
H. GARANTÍAS	RETENCIÓN FIEL CUMPLIMIENTO - REMYPE (10%)	MONTO DEVUELTO	SALDOS
2. GARANTÍA POR FIEL CUMPLIMIENTO	0.00	0.00	0.00
VALORIZACIÓN N° 01	0.00	0.00	0.00
COSTO FINAL DE EJECUCIÓN DE OBRA	64,445.24	64,445.24	0.00
RESUMEN DE LIQUIDACION	MONTO TOTAL DEL CONTRATO S/.	MONTO CANCELADO	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA
	64,445.24	64,445.24	0.00
	MONTO TOTAL FIEL CUMPLIMIENTO - REMYPE/ RETENCIÓN S/.	MONTO DEVUELTO S/.	SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR
	CARTA FIANZA	0.00	0.00
(3) SALDO DE CANCELACION DEL MONTO CONTRACTUAL		0.00	DISPOSICION DE LA CARTA FIANZA
(4) DEVOLUCION DE GARANTÍAS (RETENCION REMYPE)		0.00	

BALANCE FINAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO (S/.)	MONTO PAGADO (S/.)	SALDO (S/.)
CONTRATO PRINCIPAL	64,445.24	64,445.24	0.00
ADICIONALES	0.00	0.00	0.00
TOTALES INC. IGV	64,445.24	64,445.24	0.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, la presente resolución al contratista, a los órganos estructurados de la Entidad y las instancias pertinentes, para su cumplimiento y demás fines conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. JORGE A. MONTES VARA
GERENTE GENERAL